

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

19 de octubre de 2016
Índice AI: EUR 46/5009/2016

Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional en la Federación Rusa

Últimos cambios legislativos

Hasta la fecha, en 2016 se han aprobado varias disposiciones legislativas que limitan más los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión. El 7 de julio, el presidente aprobó una serie de enmiendas a la legislación contra el extremismo conocidas como «paquete Yarovaya». Según estas enmiendas, se prohíbe cualquier forma de actividad misionera fuera de determinadas instituciones religiosas, los proveedores de teléfono y de Internet están obligados a guardar registros de todas las conversaciones durante seis meses y metadatos durante tres años. La pena máxima por extremismo ha aumentado de cuatro a ocho años de prisión y alentar a la gente a participar en disturbios masivos se castiga con una pena de cinco a diez años de prisión.

En diciembre, se aprobó una ley para conferir al Tribunal Constitucional la facultad de invalidar decisiones internacionales (incluyendo decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Estas enmiendas se aplicaron por primera vez cuando el ministro de Justicia solicitó al Tribunal Constitucional que decidiera si Rusia podía aplicar la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso *Anchugov and Gladkov v. Russia* relativo a los derechos de voto de los presos. El 19 de abril, el Tribunal Constitucional resolvió que la aplicación de la sentencia sería inconstitucional. La Comisión de Venecia ha considerado que tales enmiendas contradicen las obligaciones de Rusia con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya que todos los Estados tienen la obligación de buscar la forma de aplicar las sentencias de este tribunal, incluso mediante enmiendas constitucionales si fuera necesario.

Libertad de reunión pacífica

El derecho a la libertad de reunión pacífica continúa gravemente limitado. La ley «sobre reuniones, concentraciones, manifestaciones, marchas y piquetes», modificada en junio de 2012 tras las manifestaciones en la plaza de Bolotnaya para introducir penas más severas y responder a nuevas formas de protesta pública, se modificó en marzo para incluir la prohibición de caravanas de vehículos «no autorizadas». A finales de agosto, esta nueva norma se utilizó para perseguir a un grupo de campesinos de la región de Kubán, al sur de Rusia, que viajaban a Moscú en tractores y coches privados para protestar contra el acaparamiento de tierras por empresas de explotación agrícola. El 26 de agosto, Aleksei Volchenko, jefe de la Asociación «Campesinos Respetuosos» fue condenado a 10 días de detención administrativa por participar en una manifestación «no autorizada». De hecho, la policía consideró «no autorizada» una reunión entre los campesinos y el

plenipotenciario regional del presidente, a resultas de la cual se impusieron multas a los campesinos y breves periodos de detención administrativa a algunos de ellos.

Ildar Dadin, un manifestante pacífico, fue el primer procesado penalmente por participar en una manifestación en virtud del artículo 212.1 del Código Penal, introducido en julio de 2014, y que establece el procesamiento penal de cualquier persona sancionada con más de dos penas administrativas en 180 días por vulneración de la ley sobre reuniones públicas. El 7 de diciembre de 2015, Ildar Dadin fue condenado a tres años de cárcel y el 31 de marzo de 2016 su condena fue reducida en apelación a dos años y medio.

Libertad de asociación

Hasta principios de septiembre de 2016 se había clasificado a más de 100 organizaciones como «agentes extranjeros» y 7 organizaciones extranjeras habían sido declaradas «indeseables». Esto significa que se convirtieron en ilegales en la Federación Rusa y se vieron obligadas a suspender todas sus operaciones. La mayoría de dichas organizaciones financiaban el trabajo de varias ONG en Rusia y su condición de «indeseables» ha supuesto que algunas ONG pierdan su financiación.

El 24 de junio, Valentina Cherevatenko, fundadora y presidenta de Mujeres del Don, una respetada e importante ONG que trabaja en una gran variedad de cuestiones, desde derechos humanos a ayuda humanitaria y consolidación de la paz en Rostov Oblast y las regiones vecinas, incluido el Cáucaso Septentrional, fue informada de que estaba siendo investigada como sospechosa en virtud del artículo 330.1 del Código Penal, que criminaliza «la evasión sistemática de deberes impuestos por ley a organizaciones sin ánimo de lucro que llevan a cabo tareas de agente extranjero» con una pena de hasta dos años de prisión. Esta es la primera vez que se aplica el artículo 330.1 desde su introducción en 2012.

A principios de octubre se añadió al Centro Ruso de Derechos Humanos Memorial a la lista de agentes extranjeros del Ministerio de Justicia. Memorial está en la lista de agentes extranjeros desde 2014.

Libertad de expresión

El caso contra Natalya Sharina, directora de la Biblioteca de Literatura Ucraniana de Moscú, una entidad pública, seguía abierto a principios de septiembre. Natalya Sharina había sido detenida el 28 de octubre de 2015 en virtud del artículo 282 del Código Penal por haberse encontrado supuestamente varios libros clasificados como «extremistas» entre el material no catalogado de la biblioteca. El 15 de agosto, la Fiscalía General de Moscú se negó a firmar el acta de acusación formal contra Natalya Sharina, y el caso fue devuelto para someterlo a investigación adicional. Sin embargo, Natalya Sharina continuó en arresto domiciliario y Amnistía Internacional la considera presa de conciencia.

Cáucaso Septentrional

Los defensores de los derechos humanos que trabajan en el Cáucaso Septentrional siguen en peligro. El 9 de marzo, 2 miembros del Grupo Móvil Conjunto, 6 periodistas de medios de comunicación rusos, noruegos y suecos, y el conductor del vehículo fueron víctimas de un brutal ataque cuando viajaban desde Osetia del Norte a Chechenia. Hacia las 7 de la tarde, el minibús en el que viajaban fue bloqueado por cuatro automóviles cerca de un control de seguridad de la frontera administrativa entre Ingusetia y Chechenia. Unos 20 hombres con la cara cubierta salieron de los coches, armados con bates de béisbol y porras, sacaron a todos los pasajeros del minibús y les dieron una brutal paliza antes de incendiar el vehículo. Los agresores profirieron insultos y amenazas, calificando a los defensores de los derechos humanos y periodistas de «defensores de terroristas». Dos horas después, la oficina del Grupo Móvil Conjunto en Ingusetia fue saqueada. El 16 de marzo, cuando Igor Kalyapin, líder del Grupo Móvil Conjunto, se registraba en un hotel en Grozny, el director le solicitó que abandonara el hotel porque «no amaba» al líder checheno Ramzan Kadyrov. Fuera del hotel, tuvo que hacer frente a una turba violenta, que le asestó puñetazos y le lanzó huevos, pasteles, harina y desinfectante verde brillante.

Hubo varios incidentes: varios individuos desaparecieron durante un tiempo en Chechenia tras criticar públicamente a las autoridades chechenas. En algunos casos, esas personas reaparecieron después de presentar disculpas públicas por sus «errores» al líder de Chechenia, Ramzan Kadyrov, nombrado por el Kremlin. Otras víctimas de presuntas desapariciones forzadas en Chechenia continúan desaparecidas y podrían estar muertas. También en años anteriores ha habido numerosos casos de desapariciones forzadas en Chechenia, ninguno de los cuales ha sido investigado de manera efectiva. El 31 de marzo de 2016, dos hombres uniformados sacaron de su casa a Khusein Betelgeriev, conocido compositor de canciones e intérprete de Chechenia. Khusein Betelgeriev retornó a su casa el 11 de abril de 2016 en mal estado de salud física, según informes, y hay razones fundadas para creer que sufrió malos tratos y tortura.

El Ejecutivo checheno ejerce presión directa sobre el poder judicial. El 5 de mayo, Ramzan Kadyrov convocó una reunión de todos los jueces y obligó a cuatro de ellos a dimitir. La investigación del periódico independiente *Novaya Gazeta* ha revelado casos recurrentes en Chechenia de jueces y miembros del jurado recibieron órdenes directas de conseguir una declaración de culpabilidad, y quienes se negaron a ello se enfrentaron a graves represalias.

Juicios injustos y tortura

El 26 de mayo, Stanislav Klykh, de nacionalidad ucraniana, fue condenado junto a Mykola Karpyuk a 20 años de prisión, tras un juicio injusto en la Corte Suprema de Chechenia, por pertenecer supuestamente a un grupo de combatientes y matar a 30 soldados rusos durante el conflicto de Chechenia de 1994-1996. Ambos alegan que fueron torturados tras su detención en agosto de 2014 y marzo de 2014, respectivamente. No se permitió a sus abogados el acceso a sus clientes ni a información básica sobre su paradero hasta varios meses después de su detención. Stanislav Klykh, que no tiene historial de enfermedades mentales, parecía gravemente alterado durante todo el juicio, que empezó en octubre de 2015. El abogado de Mykola Karpyuk alega que se dejaron fuera del

expediente del caso pruebas vitales que apoyaban la defensa de su cliente, y el juez no permitió entrevistar a testigos en Ucrania.

Devoluciones pese a riesgo de tortura

Rusia continúa devolviendo solicitantes de asilo, refugiados y trabajadores migrantes a Uzbekistán y otros destinos, pese al riesgo de tortura y otros malos tratos.

El 1 de julio de 2016, Olim Ochilov, solicitante de asilo uzbeko de 27 años, fue devuelto de Rusia a Uzbekistán, incumpliendo de manera flagrante las medidas provisionales dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El 28 de junio de 2016, el Tribunal Europeo dictó medidas provisionales en la causa de Olim Ochilov, conforme a la regla 39, para detener su devolución a Uzbekistán, donde corría riesgo real de sufrir tortura.

Crimea

Tras la ocupación y anexión ilegal de Crimea en 2014, las leyes y prácticas rusas sobre los derechos a la libertad de expresión, asamblea y asociación se han ampliado en su totalidad a este territorio, donde la situación de derechos humanos se ha deteriorado significativamente.

Ha habido varios casos de desapariciones forzadas y de presuntas desapariciones forzadas en Crimea, particularmente de personas pertenecientes a la etnia tártara, ninguna de las cuales se ha investigado efectivamente. Todo ello a pesar de que en algunos casos existen pruebas contundentes sobre la participación de paramilitares prorrusos de la llamada Autodefensa de Crimea.

Amnistía Internacional insta a las autoridades rusas a:

- Garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica de todas las personas en su jurisdicción sin discriminación, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos y la Constitución Rusa y, en particular, abolir el artículo 212.1 del Código Penal, que prevé el enjuiciamiento penal de quienes violen la ley sobre reuniones públicas y reciban más de dos penas administrativas en un periodo de 180 días;
- Revisar la legislación contra el extremismo, teniendo en cuenta las normas internacionales, para asegurar que no viola el derecho a la libertad de expresión;
- Tomar todas las medidas necesarias para asegurar la derogación de la «ley de agentes extranjeros» y que todas las ONG en Rusia pueden realizar su trabajo sin obstáculos, acoso, estigmatización o represalias;
- Liberar a todos los presos de conciencia, incluidos Ildar Dadin y Natalya Sharina;
- Abolir el artículo 212.1 del Código Penal que criminaliza la protesta pacífica;
- Abolir el artículo 330.1 del Código Penal que criminaliza a las ONG por incumplimiento de la «ley de agentes extranjeros» y cerrar todos los procesos penales contra Valentina Cherevatenko;

- Asegurar que ninguna persona que se halle bajo jurisdicción de la Federación Rusa es devuelta, mediante extradición u otros traslados forzosos, a ningún país, entre ellos Uzbekistán, donde pueda estar en peligro real de sufrir tortura u otros malos tratos, así como juicios manifiestamente injustos u otras violaciones graves de derechos humanos;
- Aplicar en su totalidad las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y abolir la Ley Federal 7-FKZ «sobre la introducción de enmiendas a la Ley Federal Constitucional en el Tribunal Constitucional de la Federación Rusa», aprobada el 15 de diciembre de 2015 y que otorga al Tribunal Constitucional de Rusia la capacidad de determinar, a petición del presidente o del gobierno federal, si una decisión de un «organismo interestatal de protección de las libertades y los derechos humanos», incluido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, contraviene la Constitución Rusa y, por lo tanto, «no es aplicable»;
- Reanudar la cooperación con la Asamblea Parlamentaria.

Fin/